

HECHOS RELEVANTES

Período desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

A continuación se detallan los hechos esenciales informados a la Superintendencia de Valores y Seguros del período 01 de enero al 31 de diciembre de 2017:

- Con fecha 31 de octubre Mediante instrumento privado, entre Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., ambas sociedades pertenecientes al mismo grupo empresarial, se celebró Contrato de Prestación de Servicios de Facturación y Recaudación de Peajes, en virtud del cual Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. se encargará de registrar y recaudar el monto correspondiente a las tarifas de peajes que los usuarios de la Concesión registren a través del Tag respectivo.

Dado que los contratos revestían carácter de acto celebrado con parte relacionada, su suscripción fue sometida a la aprobación del directorio de la Concesionaria, la cual fue ratificada por Junta Extraordinaria de Accionistas, ambas sesiones celebradas con el día 30 de octubre del presente año.

- Con fecha 1 de diciembre la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. (la "Sociedad") envió un aviso al Representante de los Tenedores de Bonos, Banco BBVA Chile (el "Aviso"), informándole que la Sociedad rescatará anticipadamente la totalidad de los títulos de deuda al portador de las Series A, B y C, cuya inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros fue realizada con fecha 14 de marzo del 2002, bajo el número 289 (los "Bonos"), actualmente en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 26.4 del Contrato de Emisión de Bonos que consta de escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo el Repertorio N° 26.744-2001, junto a sus modificaciones (el "Rescate Total").
- Con fecha 26 de diciembre informa que el día de Sábado 23 de diciembre de 2017, la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. (la "Sociedad"), publicó un aviso en el diario El Mercurio de Santiago (el "Aviso"), informando que la Sociedad rescatará anticipadamente la totalidad de los títulos de deuda al portador de las Series B1, B2 y C, cuya inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros fue realizada con fecha 14 de marzo de 2002, bajo el número 289 (los "Bonos"), actualmente en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 26.4 del Contrato de Emisión de Bonos que consta de escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, bajo el Repertorio N° 26.744-2001, junto a sus modificaciones (el "Rescate Total").
- Con fecha 30 de diciembre y dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra

Superintendencia, se informa, que mediante instrumentos privados otorgados ambos con fecha 26 de diciembre de 2016, entre Sociedad Concesionaria Autopista Rutas del Pacífico S.A. y Abertis Autopistas Chile S.A., esta última sociedad matriz del mismo grupo al que pertenece la Concesionaria, se celebró un Contrato de Acuerdo de Sublicencia Know-How y un Contrato de Prestación de Servicios de Administración.

Dado que los contratos revestían carácter de acto celebrado con parte relacionada, su suscripción fue sometida a la aprobación del directorio de la Concesionaria, la cual fue concedida en sesión de directorio de fecha 29 de noviembre de 2016.